INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TALLER Y TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES" ID 418.622.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes 18 del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TALLER Y TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES" ID 418.622.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Directora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 23-09-2022.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 34 inc. A DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 530 "OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Carta de Invitación y Adendas.
- Reporte del llamado con ID 418.622.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TALLER Y TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES" ID 418.622,** tuvo lugar el día martes 04 del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	TECNICORP PARAGUAY S.A.	80058089-3	Gs. 182.033.500.-
2	CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	80044252-0	Gs. 197.626.235.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Héctor Parodi Molinas
Abogado
Matrícula Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
3	CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	2010332-8	Gs. 194.000.000.-
4	MARCOS ALFIERI CANDIA GONZÁLEZ	2389731-7	Gs. 199.150.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

PAC N°: 418.622.-

ID 418.622. CD N° 36/2022. "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TALLER Y TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

	Tecnicorp Paraguay S.A.
Nombre del Representante Legal	Joel Guillermo Marecos Rey

Observaciones: (1) Dejar constancia en acta que la firma Asetec no reúne las condiciones de su declaración jurada de mantenimiento de oferta, puesto que no alcanza el 3% de garantía del monto ofertado.
(2) La empresa CIVEM S.R.L. no hace figurar en ningún documento sustancial el nombre de su apoderado y representante, solo figura en todas las hojas como CIVEM S.R.L.
(3) La firma Asetec no tiene al día IPS.

Blanca Marecos
Tecnicorp Paraguay S.A.

Este comité manifiesta que la observaciones realizadas por las firmas, serán verificadas y en el caso de ser necesario se solicitará una aclaración y/ actualización a la empresa en cuestión, de acuerdo al análisis realizado.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Cristian Rojas Rodas
Dirección Financiera

Héctor D. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Nola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TECNICORP PARAGUAY S.A.	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA GONZÁLEZ
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE***
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1714713	CUMPLE SIPE N° 1714720
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1714713	CUMPLE SIPE N° 1714720
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1714740	CUMPLE SIPE N° 1711674	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1714740	CUMPLE SIPE N° 1711674	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Carmelo Ortiz Fernández
Director de Licitaciones y Contrataciones Públicas
Municipalidad de San Lorenzo

Hector Javier Baroni Molina
Abogado Matrícula Nº 6902

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TECNICORP PARAGUAY S.A.	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA GONZÁLEZ
individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE***

Para la empresa ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA GONZÁLEZ, se realiza la observación NO CUMPLE en la documentación *Garantía de Mantenimiento de Oferta, ya que una vez verificada la documentación presentada en la oferta se constata que el monto destinado es insuficiente a lo solicitado en SICP (3% del monto total de la oferta), la empresa presenta una DDJJ por valor de Gs. 5.900.000, atendiendo el monto ofertado de Gs. 199.150.000 y el porcentaje solicitado para la Garantía de Mantenimiento de oferta, el mismo debía de ser de Gs. 5.974.500, no alcanzando lo solicitado en el SICP, y atendiendo que el documento es de CARÁCTER SUSTANCIAL no subsanable con fecha posterior al acta de Apertura de Sobres, el documento resulta insuficiente, por lo que se DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA GONZÁLEZ.-**

En atención a la observación realizada sobre el nombre del representante o apoderado que firma todas las hojas sin aclaración de la empresa CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS, se verifica que todas la hojas se encuentran correctamente firmadas y selladas, observándose la presentación correcta de su declaración de miembros, y también se verifica en el SIPC en

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Héctor O. Barrios Molina
Lic. Matr. Nº 6803

Karina P. Vera Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

estado activo el PODER DE REPRESENTANTE OTORGADO, por lo la omisión no es considerada una desviación sustancial por lo que este comité toma como válida la oferta presentada.-

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	TECNICORP PARAGUAY S.A.	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3695904, 3695906 y3695909 del SINARH, de fecha 24 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3695914 y 3695917 del SINARH, de fecha 24 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3695893 del SINARH, de fecha 24 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Ley y modificada por Ley 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de determinar que los Directores, , gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartista y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas, ***que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)***	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas.-

Abg. Edson Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Héctor U. Parodi Monte
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director Financiero
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

El Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentran en el rango establecido por la DNCP.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En atención que las empresas no poseen el certificado.-

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En atención que todas las empresas se encuentran dentro del territorio de la convocante.-

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	TECNICORP PARAGUAY S.A.	Gs. 182.033.500.-
2	VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	Gs. 194.000.000.-
3	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	Gs. 197.626.235.-

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en un plazo de 24 hs hábiles.-

Firma: TECNICORP PARAGUAY S.A.
Fecha: 21 de octubre de 2022

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas, folletos o catalogo oficiales de la marca ofertada o link oficial a fin de verificar el cumplimiento de las mismas conforme la Carta de Invitación de todos los bienes ofertados

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Víctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Respuesta: La empresa remite el documento solicitado en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Firma: VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS
Fecha: 21 de octubre de 2022

- Copia del Balance General y Cuadro de Estado de resultados (Años: 2019, 2020 y 2021). Para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER (HIDROLAVADORA, AIRE COMPRESOR, ENGRASADORA NEUMATICA, ETC), TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: tres últimos años 2019, 2020 y 2021.
- Declaración Jurada de que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Declaración Jurada de Entrega de los Bienes dentro del plazo establecido
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas, se solicita folletos o catalogo oficiales de la marca ofertada o link oficial a fin de verificar el cumplimiento de las mismas conforme la Carta de Invitación de todos los bienes ofertados.-

Respuesta: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Firma: CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS
Fecha: 27 de octubre de 2022

- Copia del Balance General y Cuadro de Estado de resultados (Años: 2019, 2020 y 2021). Para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER (HIDROLAVADORA, AIRE COMPRESOR, ENGRASADORA NEUMATICA, ETC), TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: tres últimos años 2019, 2020 y 2021.
- Declaración Jurada de que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Declaración Jurada de Entrega de los Bienes dentro del plazo establecido
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas, se solicita folletos o catalogo oficiales de la marca ofertada o link oficial a fin de verificar el cumplimiento de las mismas conforme la Carta de Invitación de todos los bienes ofertados.-

Respuesta: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la Firma: TECNICORP PARAGUAY S.A.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	TECNICORP PARAGUAY S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor Barodi Molina
Abogado Mat. Nº 6902

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	TECNICORP PARAGUAY S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con los requisitos documentales de participación requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	TECNICORP PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de resultados (Años: 2019, 2020 y 2021). Para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Copia del Formulario 120 de los últimos 3 (tres) años (Años: 2019, 2020, 2021). Para contribuyentes de solo IVA General.	NO APLICA
Copia del Formulario 106 de los últimos 03 (tres) años (Años: 2019, 2020, 2021). Para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA
Copia del Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años (Años: 2019, 2020, 2021). Para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	TECNICORP PARAGUAY S.A.
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2019-2020-2021. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019-2020-2021.. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2019-2020-2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE.

Datos del análisis realizado:

TECNICORP PARAGUAY S.A.									
Índices Financieros		**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**2021**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	439.855.144	141,04	455.499.739	67,95	570.714.151	9,88	**72,96**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.118.646		6.703.001		57.793.472			
Endeudamiento	Pasivo total	3.118.646	0,01	6.703.001	0,01	57.793.472	0,10	**0,04**	CUMPLE
	Activo total	439.855.144		471.090.647		582.291.059			
Rentabilidad	Utilidad neta	7.368.405	0,02	33.073.354	0,11	88.005.036	0,29	**0,14**	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000		300.000.000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	TECNICORP PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET. El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años comprobables con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	CUMPLE
Patente Comercial vigente.	CUMPLE

Abg. Edsen Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Víctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	TECNICORP PARAGUAY S.A.
Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER (HIDROLAVADORA, AIRE COMPRESOR, ENGRASADORA NEUMATICA, ETC), TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: tres últimos años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE

Datos de la Evaluación de Experiencia:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO OFRTADO	CONTRATOS	OBSERVACIÓN
TECNICORP PARAGUAY S.A.	182.033.500	91.016.750	138.012.500	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	TECNICORP PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada de Entrega de los Bienes dentro del plazo establecido	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán lo siguiente:

Requisitos Mínimos	TECNICORP PARAGUAY S.A.
- Declaración Jurada de que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. - Declaración Jurada de Entrega de los Bienes dentro del plazo establecido.	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos para la Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ATRAVES DE LAS FOLLETOS PARA LOS BIENES OFERTADOS

			TECNICORP PARAGUAY S.A.
1	**Transportadores para Mini Cargadores**	Medida de plataforma: De 4(cuatro) Metros de largo por 1,85 metros de ancho	CUMPLE
		Plan: Piso de chapa anti deslizante de 3,5mm como mínimo	CUMPLE
		Cantidad de Ejes: 2 (dos)	CUMPLE
		Guardabarros: En chapa de 3.5mm como mínimo	CUMPLE
		Capacidad de carga (en kg): 4.800	CUMPLE
		Amarres: En 4 puntos, extremos y medio.	CUMPLE
		Suspensión: Elásticos reforzado	CUMPLE
		Medida de llantas (en pulgadas): 16	CUMPLE
		Medida de Cubierta: 235/70R16	CUMPLE
		Sistema de encastre rápido: Si	CUMPLE
		Sistema eléctrico y luces reglamentarias: Señalero, luz chica y stop.	CUMPLE
		Soldadura tipo: MIG	CUMPLE
		Pintura: Anticorrosiva y de terminación en color amarillo	CUMPLE
2	**Engrasadora Neumática**	Capacidad de depósito 25(kilos) de grasa, carrito con ruedas, manguera de 3 (metros) como mínimo, conexiones giratorias, Válvula de control, compactadora de grasa, Conjunto silenciador, Tela de protección, unión de salida de grasa	CUMPLE
3	**Hidrolavadora**	De 2(dos) HP como mínimo, monofásico, 85 bar de presión, Caudal: 15L/m, Motor: 2200W 220v	**NO CUMPLE**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

4	**Compresor de Aire**	Tanque de 100 litros. 2 HP como mínimo de potencia, 10 bar de presión, lubricado con aceite, peso de 60 kilos aproximadamente. Trifásico	CUMPLE

Una vez verificado el catálogo presentado por la empresa para la hidralavadora, se constata que el caudal de la marca ofertado es de 14L/min, y verificado que lo solicitado es de 15L/m, se observa que el producto ofertado no cumple con los requisitos establecidos en ESPECIFICACION TÉCNICAS de la Carta de Invitación, y atendiendo que el llamado es por EL TOTAL se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa TECNICORP PARAGUAY S.A.-

✓ Se procede a la Evaluación de la 2da oferta correspondiente a la empresa: **VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con los requisitos documentales de participación requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de resultados (Años: 2019, 2020 y 2021). Para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Copia del Formulario 120 de los últimos 3 (tres) años (Años: 2019, 2020, 2021). Para contribuyentes de solo IVA General.	NO APLICA
Copia del Formulario 106 de los últimos 03 (tres) años (Años: 2019, 2020, 2021). Para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA
Copia del Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años (Años: 2019, 2020, 2021). Para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS**
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: d. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2019-2020-2021. e. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019-2020-2021.. f. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2019-2020-2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE.

Abg. Ercsan Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Matr. Nº 8802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Datos del análisis realizado:

VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS									
Índices Financieros		**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**2021**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	141.476.160	0,98	123.917.725	2,90	392.421.669	6,41	**3,43**	CUMPLE
	Pasivo corriente	144.231.935		42.768.471		61.219.362			
Endeudamiento	Pasivo total	144.231.935	0,34	42.768.471	0,11	61.219.362	0,09	**0,18**	CUMPLE
	Activo total	419.596.975		402.038.540		670.542.484			
Rentabilidad	Utilidad neta	225.365.040	4,51	83.905.029	0,56	250.053.053	1,67	**2,24**	CUMPLE
	Capital	50.000.000		150.000.000		150.000.000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET. El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años comprobables con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	CUMPLE
Patente Comercial vigente.	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	**VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS.**
Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER (HIDROLAVADORA, AIRE COMPRESOR, ENGRASADORA NEUMATICA, ETC), TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: tres últimos años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE

Datos de la Evaluación de Experiencia:

EMPRESA	**MONTO OFERTADO**	**50% DEL MONTO OFRTADO**	**CONTRATOS Y/O FACTURACION PRESENTADOS**	**OBSERVACION**
VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	194.000.000	97.000.000	153.725.845	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS**
Declaración Jurada de que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada de Entrega de los Bienes dentro del plazo establecido	CUMPLE

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Hector O. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6902

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administracion y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán lo siguiente:

Requisitos Mínimos	VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS
- Declaración Jurada de que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. - Declaración Jurada de Entrega de los Bienes dentro del plazo establecido.	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos para la Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ATRAVES DE LAS FOLLETOS PARA LOS BIENES OFERTADOS

			VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS
1	**Transportadores para Mini Cargadores**	Medida de plataforma: De 4(cuatro) Metros de largo por 1,85 metros de ancho	CUMPLE
		Plan: Piso de chapa anti deslizante de 3,5mm como mínimo	CUMPLE
		Cantidad de Ejes: 2 (dos)	CUMPLE
		Guardabarros: En chapa de 3.5mm como mínimo	CUMPLE
		Capacidad de carga (en kg): 4.800	CUMPLE
		Amarres: En 4 puntos, extremos y medio.	CUMPLE
		Suspensión: Elásticos reforzado	CUMPLE
		Medida de llantas (en pulgadas): 16	CUMPLE
		Medida de Cubierta: 235/70R16	CUMPLE
		Sistema de encastre rápido: Si	CUMPLE
		Sistema eléctrico y luces reglamentarias: Señalero, luz chica y stop.	CUMPLE
		Soldadura tipo: MIG	CUMPLE
		Pintura: Anticorrosiva y de terminación en color amarillo	CUMPLE
2	**Engrasadora Neumática**	Capacidad de depósito 25(kilos) de grasa, carrito con ruedas, manguera de 3 (metros) como mínimo, conexiones giratorias, Válvula de control, compactadora de grasa, Conjunto silenciador, Tela de protección, unión de salida de grasa	CUMPLE
3	**Hidrolavadora**	De 2(dos) HP como mínimo, monofásico, 85 bar de presión, Caudal: 15L/m, Motor: 2200W 220v	CUMPLE
4	**Compresor de Aire**	Tanque de 100 litros. 2 HP como mínimo de potencia, 10 bar de presión, lubricado con aceite, peso de 60 kilos aproximadamente. Trifásico	CUMPLE

El oferente cumple con las EETT solicitadas en la Carta de Invitación.-

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **VEA INGENIERIA de CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25181707-001	TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORES	Unidad	UNIDAD	4	IN	Nacional	44.800.000	179.200.000

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Víctor U. Parodi Molina
Director Financiero

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	40141736-002	ENGRASADORA NEUMATICA	Unidad	UNIDAD	1	HYDRONLUBZ	Brasil	4.050.000	4.050.000
3	47121805-001	HIDROLAVADORA	Unidad	UNIDAD	1	WASKO	Brasil	5.750.000	5.750.000
4	40151601-002	COMPRESOR DE AIRE	Unidad	UNIDAD	1	GLADIATOR	Colombia	5.000.000	5.000.000
								Precio Total	**194.000.000**

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 194.000.000 (Son Guaraníes ciento noventa y cuatro millones) IVA incluido. -

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 09:00 horas del 31/10/2022.-

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Radia Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 8802